



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 24 de noviembre de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 313-2021-GRA-DREA/UGEL-AGP-VH.

SEÑOR(A):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico difusión de las jornadas de vacunación a los estudiantes de su institución educativa a su cargo

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 671-2021-GRA7GG-GRDS-DREA-OA-APER

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez en cumplimiento al documento de referencia, tengo a bien manifestarles que, la Directora General de Calidad de la Gestión Escolar comunica que, el Ministerio de Salud en el marco de la Norma Técnica de Salud N° 141-MINSA/2018/DGIESP "Esquema Nacional de Vacunación" aprobada por la Resolución Ministerial N° 719-2018-MINSA, ha **programado jornadas intensivas de vacunación para estudiantes menores de edad**, las cuales se realizan en todos los establecimientos de salud en el horario de 08:00 a.m. – 06:00 p.m., los días:

- Primera Jornada : 24, 25, 26 de noviembre.
- Segunda Jornada : 20,21, 22 de diciembre.
- Así como los martes y miércoles de los meses de noviembre y diciembre.
-

De otro lado, comunico que el personal del Sector Salud coordinará con la /el director de la institución educativa a fin de que proceda a:

- Difundir las jornadas de vacunación en un lugar visible de la IIEE y/o a través de sus redes.
- La/ el director de la IIEE entregará al personal de salud la nómina de estudiantes para que los registren en el padrón correspondiente.
- La/ el director comunica a las familias las fechas y lugares para la vacunación.
- El personal de salud esta a cargo de la vacunación con las indicaciones correspondientes, igualmente realizará el registro de la entrega y reforzará los mensajes de lavado de manos.
- La articulación se da a nivel central y en específico en el territorio.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, indica que cada IIEE deberá registrar la cantidad de niñas y niños que comunican haber sido vacunados. Estos resultados podrán ser reportados en la encuesta Semafóro Escuela.

En consecuencia, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia y con el fin de proteger a nuestros educandos, debe **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**, disponer que cumplan con lo señalado anteriormente, debiendo dar cuenta a esta Sede Administrativa para luego reportar al área de Personal de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

C.c.:
Archivo.
LVO/DIR-UGELVH.
Rrpv/sec.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lizbet Valdivia Olarte
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL 311